



DECRETO ALCALDICIO N° 1159 /2021.

REF.: AUTORIZA AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "ESTUDIO MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS ESCALERAS LOS TILOS, LOTA", ID: 3020-29-LP16, POR EL PLAZO DE REVISIÓN POR PARTE DE MIDESO.

LOTA, 10 de septiembre de 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N°19.880, de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución Exenta N°7223/2016, de 23 de junio de 2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que autoriza estudio y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para su ejecución con cargo a "Municipalidades" (Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), del presupuesto de dicha Subsecretaría; el Decreto Alcaldicio N°1.117, de fecha 24 de junio de 2016, que aprueba ejecución proyecto de inversión "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota", con fondos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, PRBIPE, de la SUBDERE; el Decreto Alcaldicio N° 1286, de 19 de julio de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Lota por el cual se aprobaron las bases administrativas de licitación, y autorizó el primer llamado a propuesta pública para la elaboración del "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota", a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio N°1813, de 11 de octubre de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Lota, que adjudica el proceso licitatorio denominado "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota", Licitación ID 3020-29-LP16, a la empresa Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA; el Contrato de Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escaleras Los Tilos, Lota, suscrito con fecha 22 de noviembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la contratista Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA; el Decreto Alcaldicio N° 2.142, de 06 de diciembre de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Lota, que Aprueba contrato suscrito con empresa Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA, para la ejecución de "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escaleras Los Tilos, Lota". ID: 3020-29-LP16; la Rectificación del contrato denominado "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escaleras Los Tilos, Lota". ID:3020-29-LP16, celebrado con fecha 19 de octubre de 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA; el Decreto Alcaldicio N°94/2021, de fecha 28 de enero de 2021, de la Ilustre Municipalidad de Lota, que dispuso "Aprueba rectificación del contrato de prestación de servicios para el proyecto "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escaleras Los Tilos, Lota" ID 3020-29-LP16, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Lota y Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de Lota dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación de este municipio, está efectuando una intervención en el sector Lota Alto de esta comuna, con el objetivo de implementar nuevos modelos de



gestión para la revitalización del barrio y de su infraestructura patrimonial emblemática, lo cual permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno para la población residente, agregar valor a sus inmuebles patrimoniales y/o emblemáticos, incrementando su actividad comercial y cultural, y fomentando la participación de sus residentes en su revitalización.

2. Que, en el marco de la antedicha intervención, mediante Decreto Alcaldicio N°1.286 de 19 de julio de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Lota, se llamó a licitación pública para seleccionar al contratista al cual se le encomendaría la elaboración del "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escaleras Los Tilos, Lota" ID 3020-29-LP16, del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.

3. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1.813 de fecha 11 de octubre de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Lota, se adjudicó dicha licitación pública a la empresa Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA, suscribiéndose el respectivo contrato con fecha 22 de noviembre de 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.142, de 06 de diciembre de 2016.

4. Que, el plazo para la elaboración del estudio se fijó en 150 días corridos, sin incluir los plazos de revisión y corrección, contados desde la fecha de firma del acta de Inicio del estudio, la que para su Etapa I se produjo el día 22 de diciembre de 2016, contemplando la ejecución de tres etapas sucesivas, que son: i) Etapa I. Diagnóstico, mecánica de suelos y topografía; ii) Etapa II. Desarrollo de arquitectura y especialidades; y iii) Etapa III, Aprobaciones e informe final.

5. Que con posterioridad a la fecha de inicio del estudio, se han dictado distintos actos administrativos que regularizan el plazo contractual, por los motivos que se señalan en cada uno de ellos.

6. Que mediante Decreto Alcaldicio N°1.075 de fecha 27 de agosto de 2021, de la I. Municipalidad de Lota, se autorizó el aumento del plazo de ejecución del contrato denominado "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escaleras Los Tilos, Lota", por el término de 281 días corridos a contar del 04 de diciembre de 2020, por encontrarse el proyecto en revisión ante el Ministerio de Desarrollo Social.

7. Que hasta la fecha, el estudio se encuentra en revisión del Ministerio de Desarrollo Social para la obtención de Recomendación Satisfactoria (RS), mediando además el tiempo de revisión por parte de la Inspección Municipal de la subsanación de observaciones hechas por la referida institución, y de reingreso del proyecto a revisión.

8. Que, el inspector técnico de estudios, con fecha 10 de septiembre de 2021, emite el informe técnico, que autoriza ampliar el aumento de plazos por los motivos que indica.

9. Que, atendiendo al mérito de lo señalado, debe dictarse el acto administrativo de rigor que autorice ampliar el aumento del plazo de elaboración del estudio durante el periodo en que se tramita la autorización de trabajos ante el Ministerio de Desarrollo Social.

RESUELVO.

1. AMPLÍESE, el aumento de plazo de ejecución del contrato denominado "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escaleras Los Tilos, Lota", por el término de 11 días corridos a contar del 11 de septiembre de 2021, por encontrarse el proyecto en revisión ante el Ministerio de Desarrollo Social.



2. NOTIFÍQUESE, del presente decreto alcaldicio al contratista mediante carta certificada dirigida al domicilio que éste registrare en el contrato, entendiéndose notificado del presente acto administrativo al tercer día hábil siguiente del despacho de la carta certificada.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ZENOVIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE(S)

[Handwritten initials]
CSC/LBA/MJM/KMM/ym

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Dirección de Control. (1)
- Secretaría Comunal de Planificación. (1)
- Inspector Técnico de Estudios. (1)
- Programa de Revitalización de Barrios. (1)
- Contratista (1)
- Portal web de transparencia. (1)
- Archivo. (1)